

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17924 *Resolución de 25 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 201, de 20 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Conserje-Limpiador/a del CEIP Ejido, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterno, grupo Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón de Limpieza Viaria, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de Oficios (Operario), grupo Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de Oficios (Operario), grupo Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón Servicio de Limpieza de Edificios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de Oficios (Operario), grupo Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón de Jardinería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de Oficios (Operario), grupo Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 1.^a Albañilería, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de Oficios (Oficial), subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 202, de 21 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Cultura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Auxiliar, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de Oficios (Operario), grupo Agrupaciones Profesionales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.

Jaraíz de la Vera, 25 de octubre de 2022.–El Alcalde, Luis Miguel Núñez Romero.